



**H. Ayuntamiento Constitucional
Autlán De Navarro, Jalisco**

Dirección de Desarrollo Humano y Social
Fondo de Infraestructura Social Municipal
Acta Constitutiva de Comité de Obra

En la ciudad de Autlán de la Grana del municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 18:00 hrs. del día 10 de diciembre del 2015 en la calle andador Isidro Michel en el barrio del cerrito, se dieron cita el Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, el Mtro. Fray Pedro Gómez Rodríguez, Director de Desarrollo Humano y Social y Coordinador del COPLADEMUN, la Lic. Laura Inés González Villafaña Jefa de participación ciudadana y algunos funcionarios del H. Ayuntamiento, para constituir el Comité de Obra que será electo de entre los miembros de la comunidad de beneficiados de forma abierta y democrática para la vigilancia y participación de la obra:

Construcción de red de alcantarillado y escalinatas andador Isidro Michel

A través del programa del Fondo de Infraestructura Social Municipal, cuyo costo según presupuesto es de:

\$61,894.21

(Sesenta y un mil ochocientos noventa y cuatro pesos 21/100 M.N.)

El cual será cubierto de la siguiente manera: -----

F.I.S.M.	\$ 61,894.21	Equivalente a un	100 %
BENEFICIADOS	\$ 0.00	Equivalente a un	0 %
OTRO	\$0.00		

A continuación se les expuso la manera en la cual serán llevados los trabajos para la ejecución de la obra, la importancia que significa en que la comunidad participe y se involucre para llevar a buen término lo proyectado; haciendo de su conocimiento también, el contenido de la normatividad que rige al Fondo de Infraestructura Social Municipal y los compromisos que se adquieren al aceptar el beneficio.

Posteriormente se procede a la elección de los miembros del comité de obra el cual por elección de la Asamblea, queda integrado de la siguiente manera: -----

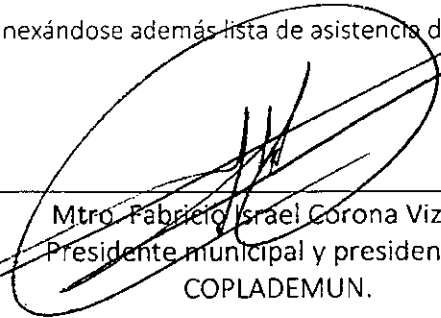
CARGO	NOMBRE	DIRECCION
PRESIDENTE	Ma Ines Hernandez Anacleto	[Redacted] 1
SECRETARIO	Esthela Perez Ambríz	[Redacted] 2
TESORERO	Ricardo Gabriel de la Rosa Hernandez	[Redacted] 3
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA	Camatiel Hernandez Martinez	[Redacted] 4

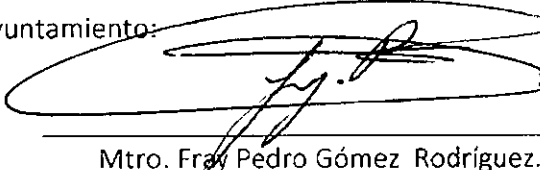
Quienes aceptan el nombramiento que su comunidad les otorga, comprometiéndose ante el H. Ayuntamiento a cumplir estrictamente su función, operando los recursos del Fondo de forma honesta y eficiente, así como presentar al H. Ayuntamiento la comprobación de la aplicación de los recursos del Fondo y de la Comunidad y una vez efectuada la obra, la comunidad será las responsable de la conservación y en la medida de sus posibilidades en la operación y mantenimiento de la misma -----

No habiendo más asunto que tratar se termina la reunión siendo las 19:30 horas del día antes señalado, levantándose para constancia la siguiente acta y firmando de conformidad los que en ella intervinieron anexándose además lista de asistencia de la Asamblea. -----




Por el Ayuntamiento:



 Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra
 Presidente municipal y presidente del
 COPLADEMUN.



 Mtro. Fray Pedro Gómez Rodríguez.
 Director de desarrollo humano y social y
 coordinador del COPLADEMUN.


DIRECCIÓN DE
 DESARROLLO
 HUMANO
 Y SOCIAL

Por los beneficiados:

 5
 Presidente de la obra

 6
 Secretario de la obra

 7
 tesorero de la obra

 8
 Vocal de control y vigilancia

Lista De Asistencia

Nombre	firma	
J. Javór de Dios 9/16/2		9
Noe Martinez		10
Sonia Perez Ambríz		11
Virginia Martinez Martinez		12
		13
Bartola Jonandé Cantillo		14
Magda Yajaira Pérez P.		15
Gregorio Gabriel H.		16
Esthela Pérez Ambríz		17
Rosaria García Nuñez		18
marcia Hernandez Guay		19
Lorena Martinez Hernandez		20
Ana Belen Hernandez Anacleto		21
Ricardo Cabnel de la Rosa		22
Aurelia Maldonado M		
Eli de Dios,		
Miriam Rebecca Avalos Z		23
Engracia Gabriel G		24

- En los numerales 1, 2, 3 y 4 se eliminaron un conjunto de cifras alfa numéricas (domicilios) con fundamento en el artículo 21, numeral I, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Art.3 Fracción IX, de la Ley de Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de los datos personales de una persona física identificada o identificable, así como en el Capítulo V, Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por tratarse de datos identificativos.
- En los numerales 5 al 24 se eliminaron características (firmas), en los numerales enunciados, con fundamento en el artículo 21, numeral I, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Art.3 Fracción IX, de la Ley de Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de los datos personales de una persona física identificada o identificable, así como en el Capítulo V, Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por tratarse de datos identificativos.

Autlán de la Grana, Jalisco; a 5 de enero del 2016
"Sufragio efectivo, No Reelección"
"Año de la acción ante el cambio climático en Jalisco"

Ines Glez V

Lic. Laura Inés González Villafaña
Jefa de Participación Ciudadana



JEFATURA DE
PARTICIPACION
CIUDADANA